



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS

RAD: No: 20001-10-31-001-2012-00679-00

Abril ocho (08) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede agréguese a sus autos el oficio No. 111/2019 procedente de la Secretaria de Educación Municipal de esta ciudad y póngasele en conocimiento a la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

NPS

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario